



RESOLUCION DE JEFATURA N° 041 -2018-OSINFOR

Lima, 28 NOV. 2018

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 28 de noviembre de 2018, de la Abogada Yeminá Eunice Arce Azabache;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Presidencial N° 008-2016-OSINFOR, se encargó a partir del 02 de febrero de 2016, a la Abogada Yeminá Eunice Arce Azabache, las funciones de Asesor II de la Alta Dirección en Asuntos Normativos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR y mediante Resolución Presidencial N° 137-2018-OSINFOR, publicada el 17 de setiembre de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se designó entre otros, a Yeminá Eunice Arce Azabache como Asesor II Alta Dirección;

Que, a través del documento del visto la Abogada Yeminá Eunice Arce Azabache ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que es pertinente su aceptación;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad a lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR, con efectividad al 28 de noviembre del 2018 inclusive, la renuncia formulada por la Abogada Yeminá Eunice Arce Azabache, como Asesor II Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR